



Las características de la planificación de la actividad preventiva deben responder al contenido de los principios básicos que informan el sistema y al modelo de gestión y organización del proyecto empresarial que se establecen. Como más importantes se señalan:

- La prevención de riesgos laborales es un componente más de la organización de la CAM.
- La responsabilidad de una gestión eficaz recae en todos los estratos de nuestra administración, desde la dirección general, pasando por los encargados hasta llegar al trabajador de menor cualificación.
- La política de prevención debe ser coherente e integradora de las políticas de productividad, calidad, medio ambiente y recursos humanos.
- La formación integral del trabajador y, en especial, en seguridad y salud laboral es garantía de una gestión apropiada.

La información proporcionada a los trabajadores y la participación de sus representantes se consideran imprescindibles, así como la solicitud de consulta.

Este plan arranca con la declaración de principios que le sirve de fundamento al objetivo de la administración:

- La dirección se compromete a promocionar la cultura preventiva y adoptar las medidas necesarias para la ejecución del plan.
- Los Directores Generales y su orden jerárquico se comprometen a ejecutar correctamente cuantas medidas vengan determinadas.
- Los empleados públicos encargados de desarrollar de actividad preventiva deben implicarse en esa tarea con afán.
- El Servicio de Prevención tiene la responsabilidad de asesorar en esta materia a la Consejera de Presidencia y Salud Pública y quedar a su disposición.
- Los representantes de los trabajadores participaran decididamente en la concepción, ejecución y valoración del plan.
- La comunicación debe ser clara, sencilla y eficaz.